ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Actualmente se cuenta con 103 personas asignadas que residen en la zona norte del departamento del Caquetá, distribuidos en los municipios de El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, especialmente en las zonas rurales de dichos municipios. Las 103 personas asignadas se encuentran en los siguientes estados en SIR: 45 PPR están en estado activo, de las cuales 10 residen en el municipio de El Doncello, 7 residen en el municipio de Puerto Rico, 28 residen en el municipio de San Vicente del Caguán, se tienen dos Personas en estado inactivo, 4 personas en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) una persona en investigación por causal sobreviniente, de igual forma se tienen asignadas 48 personas culminadas de las cuales 15 culminados son objeto de acompañamiento post culminación. Se aclara que no se tienen asignados PPR en fase de estabilización, ni en ruta especial. Con la persona activas se realizaron dos atenciones durante el periodo de enero, y se logró atender al 100% de la población. Durante el periodo se presentaron las siguientes asignaciones o traslados entrantes, fueron asignados dos PAD para el municipio de El Doncello, y fueron asignados 3 PPR para el municipio de San Vicente del Caguán. De igual forma por directriz de la asesora de Ruta Monica Andrea Monje Cardona, se realizaron 9 traslados internos salientes, como alternativa para equilibrar cargas en la asignación de la población. Se tiene pendiente la confirmación de dos traslados salientes para otros grupos territoriales.
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo se realizaron, 15 instrumentos de encuestas de empleabilidad, y 10 censos de habitad, logrando recoger información significativa para la formulación y concertación de los planes de trabajo para la vigencia 2022, durante el periodo no se realizaron actividades de acompañamiento post culminación, ni se aplicaron EMP, se actualizaron dos conceptos de reintegración.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo se desarrollaron acciones que promueven la participación activa de las PPR asignadas de la siguiente manera. Se atendieron 15 PPR mediante atenciones telefónicas, debido a las circunstancias dadas en el marco del paro armado nacional en las fechas del 23 al 26 de febrero. Se trabajo con 30 PPR Mediante atenciones presenciales. Se realizó tres visitas domiciliarias. No se realizaron atenciones grupales ni se realizaron atenciones familiares.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo con las atenciones realizadas se continuo avanzando en la caracterización y concertación de acuerdos para la formulación de los PDT para la vigencia 2022, de las PPR activas Quedando con , tres PDT en ejecución, y 42 PPR con plan de trabajo en elaboración. Dos PPR no tienen PDT porque están inactivos. Durante el periodo se pasó un PDT a ejecución y no se evaluaron PDT.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo se realizó el cargue de cumplido de 5 acuerdos priorizados para el mes de febrero, de los dos PDT que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a la dimensión personal, hábitat y ciudadanía, dichos acuerdos solo vinculan al PPR de acuerdo a lo concertado en el PDT.
6.Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo se realizó acercamiento con el enlace municipal de familias en acción del municipio de San Vicente del Caguán para facilitar la información a dos PPR sobre el beneficio de ingreso solidario.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7.Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Actualmente tres PPR, están desarrollando Ciclo 3 en la estrategia maestro itinerante en la Inspección de San Juan de Losada municipio de San Vicente del Caguán. Se brindo información sobre ofertas de FA y FPT a la población objeto de atención de igual forma se les brindo información sobre procesos de matrícula e inscripción a procesos de formación.
8.Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el periodo se realizo la entrega del de la unidad de negocio Ganadería Osorio del BIE-PDN-35471, la cual se realizo en el municipio de San Vicente del Caguán. Durante el periodo no se realizó la formulación de planes de negocio ni radicación de documentos BIE, teniendo en cuenta que las PPR asignada objeto de dicho beneficio no cumplen con los requisitos solicitados para la radicación de documentos de solicitud BIE Se aplico la cuarta ISUN al BIE-PDN-34539 y se aplicó la segunda ISUN al BIE-PDN-31439 las unidades de negocio están en funcionamiento.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo las PPR asignadas no registraron Casos de riesgo, ni situaciones que afecten las seguridad personal y familiar, Se actualizo los directorios institucionales para la prevención del riesgo de los municipios de San Vicente Del Caguán y Puerto Rico.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Actualmente se tienen 21 PPR asignados que son objeto de FPT y se identificó que hay 10 PPR que se les debe culminar los beneficios de FPT, los cuales se tiene acta de culminación firmada de dos PPR en el mes de febrero. De igual forma se tienen asignadas 21 PPR objeto de FA, de los cuales 11 se proyectan para culminación durante el transcurso de la vigencia, de acuerdo a la disponibilidad de certificados de FA como soporte para la culminación, aclarando que todos están dentro de los tiempos, pero no muestran interés en realizar procesos de formación académica o formación para el trabajo.
11.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes de febrero el día 11 se participó de las reunión virtual con el equipo de comunidades para el acompañamiento y seguimiento al convenio 1584 del 2021 celebrado entre la ARN y la OIM, para la Construcción de las agendas Territoriales de Reincorporacion Comunitaria. El día 24 de febrero se participó de la reunión virtual con el equipo comunitario para definir acciones comunitarias a realizar durante el mes de marzo, la actividad estuvo dirigida por la líder del equipo comunitario Diana Patricia Gomez Garcia.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo se verifico el cargue de las asistencias de atenciones psicosociales en SIR, de cada una de las PPR atendidas durante el mes, y se verifico la base de pagos para verificar que las PPR que reciben apoyo económico tengan el respectivo reporte de pago. No se presentaron reclamaciones ni situaciones que requieran casos de gestión interna.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En cuanto a metas PAT durante el Periodo se apoyó con la notificación del acto administrativo de culminación de la ruta de reintegración de una PPR, y se postulo otra PPR en SIR para el proceso de culminación durante el primer trimestre del año 2022. BIE: Se realizo la entrega de un BIE. En formación Académica, 3 PPR estudiando, en maestro Itinerante. Atenciones: Se logra atender el 100% de la atención asignada.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	De la población asignada 14 son mujeres, 31 hombres, de los cuales hay cuatro desvinculados, no tengo asignada población indígena ni población afro, tampoco se tiene asignado adultos mayores.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se remitió informe de honorarios correspondiente al mes de febrero de 2022. Se realizo solicitud de viajes para la segunda quincena de marzo Se remitió diariamente reporte de asistencias actividades psicosociales. El día 6 de febrero se remitió correo electrónico a la asesora de ruta Monica Andrea Monje Cardona con información sobre novedades de apoyo económico de las PPR asignadas. El día 14 de febrero se remitió correo a la profesional Milena Tafur con información de la población asignada y reporte de violencias de género.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades: 10 instrumentos de hábitat aplicados en ARPA. 15 instrumentos de empleabilidad aplicados en ARPA. 5 acuerdos evaluados en ARPA Un acta de entrega de BIE
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de febrero se entregó la siguiente a la técnica administrativa: 2 ISUN 8 Planillas de atención psicosocial presenciales.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El día 14 de febrero se participó de forma virtual, del comité técnico del G.T Caquetá liderado por el coordinador Hugo Alejandro Rincon Uribe. El día 16 de febrero se participó del comité de reintegración liderado por la asesora de ruta Monica Andrea Monje Cardona. El 23 de febrero Se participo de la reunión virtual para la socialización de la resolución GAO-PAD, proceso de atención diferencia, Beneficios Sociales, orientada por el profesional Miguel Jose Mendoza Fernández.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo alGrupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA



JAIR MOLINA PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"